

30/10/2024

## **Fiscalía de Valparaíso logra 5 años de pena efectiva para autor de robo a minimarket**

Ante la Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valparaíso, presidida por la Jueza señora Verónica Torres e integrada por los Magistrados señor Sebastián Báez y, señora Ángela Carrasco se desarrolló el juicio en contra de Felipe Antonio González Cortéz de 28 años, acusado por el Ministerio Público como autor de un delito de robo con violencia e intimidación ocurrido el 24 de noviembre del año 2023 en la tienda Oxxo del sector de Errazuriz en la comuna de Valparaíso.



Así lo expuso la Fiscal de Valparaíso, Greta Fuchslocher, a cargo de la indagatoria, quien señaló durante el juicio la violencia con la que actuó el imputado, como también el gran trabajo realizado por Carabineros.

*“La SIP hizo una investigación de excelencia. Se hizo análisis en redes sociales, reconocimientos, análisis de videos. Hay otra testigo que estaba en el lugar. Por ello la SIP pide una orden de detención y por ello es que el acusado está privado de libertad en esta causa. Los elementos del tipo están claros. Se ve el cuchillo, se ve la fuerza. La víctima es mujer y trabaja en ese lugar”*, señaló la Fiscal durante los alegatos.

Se presentó prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba que le permitieron al Tribunal dar por acreditados los hechos. La jefa del local, quien resulta agredida durante el robo, también declaró en estrado.

*“Esto afectó gravemente a la jefa del local comercial, quien para impedir que se sustraieran las especies debido a que el imputado era conocido del lugar y no era primera vez que cometía esto, trató de impedir el robo y en ese momento el imputado sacó un cuchillo, un cuchillo de grandes dimensiones con el cual obviamente intimida la víctima. La participación de este hecho fue acreditada, básicamente por el análisis de las videgrabaciones que se lograron obtener rápidamente por parte de la SIP de la Segunda Comisaría Central de Valparaíso las cuales fueron analizadas en forma muy acuciosa, donde era posible observar la dinámica completa. Y en definitiva las declaraciones de los funcionarios que estuvieron a cargo de esta investigación, más las videgrabaciones y la declaración de esta víctima, absolutamente comprometida con el procedimiento desde un inicio, permitió lograr el Ministerio Público esta condena”*, destacó la Fiscal tras conocer la pena.

Además, se logró acreditar durante el juicio que el imputado no era primera vez que cometía un ilícito en la tienda comercial.

*“En este caso el condenado Felipe González Cortés no era la primera vez que ingresaba a este local comercial a sustraer especies y también no era la primera vez que había sido condenado por delitos de robo con intimidación. En ese orden de ideas, el Ministerio Público lo llevó a juicio oral en esta oportunidad y logró esta condena por este delito de robo con violencia intimidación a una pena de cinco años y un día”*, señaló la Fiscal al conocer la sentencia, la que deberá cumplir de manera efectiva.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369